

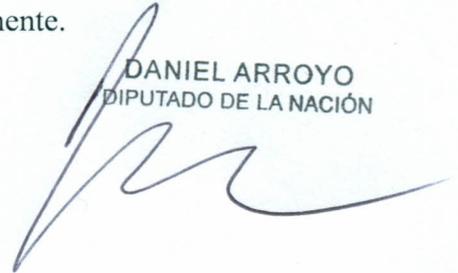
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ...*

*DECLARA:*

De interés de esta Honorable Cámara, el libro "*Endeudamiento externo y cambios en el paradigma de bienestar y en los modelos de intervención social. La herencia de fines del siglo XX*" (Espacio Editorial, 2020) de la Licenciada Adriana R. Clemente.

DANIEL ARROYO  
DIPUTADO DE LA NACIÓN



## FUNDAMENTOS

### Sr. Presidente:

El libro, *"Endeudamiento externo y cambios en el paradigma de bienestar y en los modelos de intervención social. La herencia de fines del siglo XX"* resultado de la tesis doctoral de la Licenciada Adriana Clemente, indaga sobre los procesos de reforma del Estado que acontecieron en la década de 1990 en América Latina y la modificación de los canales de integración social derivados de esos cambios y expresados en los sistemas de política social que fueron objeto de cooperación externa en los casos de Argentina y Uruguay entre 1995 y 2005.

Adriana R. Clemente, nació en julio de 1957 en la provincia de Buenos Aires. Es Licenciada en Trabajo Social, Doctora en Ciencias Sociales En la Universidad de Buenos Aires (UBA), especialista en Políticas Sociales y en Investigación Social, Profesora regular e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, miembro del IEALC, Docente de posgrado en: Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UBA), Universidad Nacional de Tres de Febrero y Universidad de Rosario (UNR).

Como investigadora, ha dirigido múltiples programas de investigación sobre la problemática urbana con foco en las condiciones de vida de los sectores populares, el hábitat y su transformación. También se ha desempeñado como evaluadora externa en programas de cooperación y desarrollo, tanto a nivel nacional, como internacional. Del mismo modo, consigna antecedentes en la dirección de proyectos de Extensión Universitaria en las áreas de hábitat popular y jóvenes en situación de riesgo educativo. Sus trabajos, como el presentado a continuación, se constituyen en un aporte específico para el diseño y orientación de las políticas sociales territoriales (tanto a nivel gubernamental, como no gubernamental) con foco en el abordaje participativo de la problemática de pobreza urbana.

Unos de los principales aportes que realiza la autora en su libro, es el estudio e identificación de factores institucionales, particularmente asociados a los procesos de endeudamiento externo con impacto en la orientación e implementación de las políticas de

protección social tanto de seguridad como principalmente de ayuda social. En América Latina y particularmente en los países con mayor desarrollo relativo, las reformas neoliberales requirieron cambios que impactan en los sistemas de protección social y para esto debieron propiciar que los componentes de la seguridad social sean progresivamente sustituidos por instrumentos de ayuda social, que pasaron a ser conceptualmente dominantes dentro del sistema.

Para validar esta postura, la autora revisa múltiples categorías claves para evitar generalizaciones reduccionistas sobre el resultado de las reformas y atender particularmente sus efectos en materia de empleo, pobreza y desigualdad.

En primer lugar, en su análisis busca detectar regularidades entre el endeudamiento externo y la aceptación de las condicionalidades que progresivamente reformaron roles y funciones del Estado. La dinámica del endeudamiento indica que las estrategias cambian según el contexto y que la posición del que demanda el crédito es la que define los términos de las condicionalidades y profundiza o no el carácter político de las mismas.

En segundo lugar, este trabajo conceptualiza sobre la constitución de la pobreza como *campo emergente* de la política social en el periodo analizado. Esto significa que se le da un tratamiento conceptual, metodológico e institucional diferenciado. Tanto Argentina como Uruguay tuvieron nuevas y/o remozadas figuras de *autoridad social* que se generaron a partir de las reformas, principalmente la del Estado que operó en sectores claves como educación, salud y seguridad social, por medio de planes específicos. Mientras que para atender la pobreza (la ya existente y la generada por las reformas económicas) introduce proyectos de carácter asistencial cuya implicancia presupuestaria es mucho menor que su poder transformador a largo plazo del sistema de protección social.

En este punto la autora denomina a este periodo (década de 1990) como *neoasistencialista*. Es decir, como una versión agigantada de la tradicional asistencia social, que moderniza la tradición filantrópica clásica y, lo que es más significativo, consagra explícitamente la disociación del sistema de “ayuda” con el mercado de trabajo.

Por último, propone la idea de “sistema de bienestar” para pensar el conjunto de prestaciones que el Estado financia, regula y articula con otras esferas del bienestar, la familia y el mercado, para posibilitar el acceso a bienes que la sociedad acuerda como necesarios y, por lo tanto, su disponibilidad no puede solo depender de nuestras competencias en el mercado de trabajo.

Este trabajo resulta un aporte fundamental no sólo para caracterizar un período bisagra en términos de políticas sociales, sino para pensar los resabios de dichas transformaciones estructurales en el presente. Como plantea Margarita Rosas Pegaza en el prólogo, es clave

identificar la influencia que tienen los sobreendeudamientos sobre la falta de herramientas de los Estados para abordar las crisis económicas, el malestar social y la falta de recursos en la gestión.

En síntesis, como representantes del pueblo es nuestra tarea que jerarquicemos y reconozcamos los insumos teóricos existentes que resultan relevantes para que el Estado afronte los desafío que la etapa requiere, como sin dudas aporta la presente publicación.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.



DANIEL ARROYO  
DIPUTADO DE LA NACIÓN